



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 955 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Huerga de la Torre, frente a “Área RC 97, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, con fecha de juicio 8 de enero de 2013, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo:

Acumular a los presentes autos los que se tramitan en el Juzgado de lo social número 14 de Madrid, seguidos con el número 1.248 de 2012.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Área RC 97, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.496/12)

